

REGLAMENTO II BTT LOS MONTEROS 2026

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros es el organizador oficial de esta prueba.

2. LA PRUEBA

Se trata de una prueba con un único recorrido de 52 kilómetros. Cuenta con un desnivel positivo de 1.332 metros y una altitud máxima de 1.184 metros. El trazado de la prueba discurre casi en su totalidad por caminos de concentración y zonas de monte, cruzando puntualmente alguna carretera secundaria.

3. FECHA Y HORARIO

La prueba tendrá lugar el 5 de Julio de 2026, con los siguientes horarios:

- . Salida. 9:30 horas.
- . Cierre de carrera. 14:11 horas.
- . Entrega de premios: A partir de las 14:00 horas.

4. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES

No podrán participar en la marcha II BTT LOS MONTEROS las personas menores de 18 años.

Es obligatorio el uso del casco. Todas las personas participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal con el chip incorporado que les identificará como participantes. Aquellos/as que no lleven el dorsal de forma adecuada no tendrán derecho a los avituallamientos y regalo.

5. CATEGORÍAS

Las categorías de la prueba son las siguientes:

- . Élite masculina
- . Élite femenina
- . Master 30 masculina
- . Master 30 femenina
- . Master 40 masculina
- . Master 40 femenina
- . Master 50 masculina
- . Master 50 femenina
- . Eléctricas (única)

6. INSCRIPCIONES Y PRECIO

Las inscripciones se realizarán en la web https://www.avaibooksports.com/inscripcion/btt-los-monteros/inscripcion_datos/ por estricto orden de inscripción, desde el 1 de mayo hasta jueves el 2 de julio a las 23:59 horas o al completar el cupo de plazas disponible.

Plazas limitadas a un máximo de 300 participantes.

En cualquiera de las categorías el precio de inscripción será de 22 euros (desde el 1 de mayo hasta el 28 de junio) y de 27 euros (desde el 29 de junio hasta el 2 de julio) e incluye lo siguiente:

- . Participación en la marcha.
- . Seguro
- . Regalo para el participante
- . Avituallamientos durante la marcha y al final de la marcha (líquido)

7. RESPONSABILIDADES

Al rellenar el formulario de inscripción y aceptar el presente reglamento de la marcha, se reconoce estar en perfectas condiciones físicas para la práctica deportiva y en concreto para realizar la marcha en la que se ha inscrito.

Los participantes eximen a la organización de la responsabilidad de sufrir cualquier problema físico que pueda ocurrir durante la participación de la marcha.

8. RECORRIDO

El trazado discurre por caminos de concentración y zonas de monte, debidamente señalizados por la organización, cruzando de manera puntual alguna carretera secundaria.

El recorrido de la marcha estará debidamente señalado con marcas de pintura, cintas plásticas e indicaciones de giros, así como con puntos de avituallamiento, señalización de kilómetros, salida y meta.

A lo largo del trayecto habrá puntos de control, y aquellos participantes que no los cumplan serán descalificados.

Al transitar por tramos de carretera, los participantes deberán respetar las normas de circulación, aunque la organización contará con personal en estos puntos. Cada participante es responsable de cumplir con esta normativa.

En los avituallamientos se dispondrán papeleras y se agradece la colaboración de todas

las personas participantes para mantener el entorno limpio.

La marcha contará con un servicio sanitario permanente, en comunicación con los puntos de asistencia y control.

Toda la información sobre el recorrido de la prueba estará disponible en la página web oficial del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y en las redes sociales donde se anunciará la Marcha. Además, se pondrá a disposición de los/as participantes el track del recorrido.

9. CONTROLES DE PASO

Las personas participantes deberán pasar obligatoriamente por los controles de paso que estarán ubicados y perfectamente visibles al largo del recorrido, al igual que el de salida y llegada, para que puedan comprobar posteriormente el tiempo realizado en la marcha. Si el/la participante no pasará por estos controles quedará automáticamente descalificado.

10. AVITUALLAMIENTOS

Durante la prueba, la organización proporcionará dos avituallamientos completos (líquido y sólido) y uno líquido al finalizar la prueba.

Residuos: La conservación del medio ambiente es una de nuestras principales preocupaciones. Por ello está prohibido tirar cualquier tipo de residuo contaminante para el medio durante el recorrido, estos podrán depositarse en los puntos de avituallamiento o en la llegada.

11. VEHÍCULOS EN LA PRUEBA

La prueba contará con, al menos, dos motos, para garantizar la inalterabilidad del circuito durante la carrera. Estas motos también cumplirán funciones de ayuda y abrirán la marcha, asegurando así la seguridad y el buen desarrollo del evento.

12. ASISTENCIA MECÁNICA

La organización podrá proporcionar asistencia mecánica básica, no reparación integral de una avería mecánica grave y sin ninguna obligación, en los puntos de avituallamiento del recorrido de la marcha a través de personal especializado cubriendo los gastos el propio participante.

13. SEGURIDAD

Es obligatorio el uso de casco protector homologado durante todo el recorrido de la marcha.

La organización contará con personal de seguridad ubicado en puntos estratégicos del recorrido y en los controles de paso. Es obligatorio seguir sus indicaciones, ya que estarán debidamente identificados.

En caso de abandono, es imprescindible comunicarlo lo antes posible al personal de la organización.

Para garantizar la seguridad de los participantes, se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos clave del recorrido, preparados para intervenir en caso de necesidad.

Si las condiciones meteorológicas son adversas, la organización podrá suspender la prueba por motivos de seguridad.

Además, un miembro de la organización cerrará la carrera para llevar un mejor control de los participantes.

14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES

En caso de encontrar a un/a participante accidentado o con problemas, es obligatorio prestar ayuda de inmediato.

Se debe buscar cobertura telefónica o dirigirse al punto de control de la organización más cercano para solicitar asistencia. También es importante avisar a la organización por teléfono, informando sobre la situación y la ubicación del accidentado.

Si la emergencia es grave, se debe llamar directamente al 112 y, en todo momento, evitar dejar solo al accidentado hasta que llegue ayuda.

15. INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan sufrir o causar los/las participantes, aunque tomará las medidas necesarias para minimizar los riesgos. No obstante, se facilitará un seguro de accidentes para todas las personas inscritas en la marcha.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases de la prueba, suspenderla o alterar su recorrido en caso de eventualidades o causas de fuerza mayor, como

condiciones meteorológicas extremas.

Al inscribirse, cada participante acepta sin reservas el presente reglamento, la ética de la marcha y la normativa anexa.

16. ABANDONOS Y RETORNO A META

Los abandonos solo podrán realizarse en los puntos de avituallamiento, puntos de control o comunicándolo directamente a un miembro de la organización si se encuentra en el recorrido.

Todos los puntos de abandono contarán con vehículos de evacuación para garantizar el traslado de los/as participantes que lo necesiten.

17. DESCALIFICACIONES

Las siguientes acciones pueden resultar en la descalificación de los participantes:

- No auxiliar ni prestar ayuda a un participante que lo necesite.
- No pasar y marcar los puntos de paso (CP) obligatorios.
- Tirar basuras o desperdicios durante el recorrido.
- Cometer infracciones contra el medio ambiente.
- Desobedecer las directrices indicadas por miembros de la organización.
- Utilizar cualquier tipo de transporte durante la prueba.
- Superar el límite horario de un CP o de llegada (14:00 horas).
- Pasar por caminos o carreteras no autorizadas.
- Utilizar transporte no autorizado.
- No respetar el medio natural.
- Cometer infracciones de las normas del Parque Natural.
- No socorrer a un participante que lo solicite.
- Ir acompañado de un corredor sin estar inscrito en la prueba.

Es fundamental seguir estas normas para garantizar la seguridad de todos los participantes y el respeto al entorno.

18. DERECHOS DE IMAGEN

La organización se reserva los derechos exclusivos sobre las imágenes y la recopilación de fotografías, vídeos e información de la marcha, en la que todos/as los/as participantes están involucrados/as. Este material podrá ser utilizado para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o promocional del evento.

Cualquier proyecto mediático o publicitario que involucre este material deberá contar con el consentimiento previo de la organización.

19. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo que se dispone el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la LO 3/2018 del 5 de diciembre de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione, se recogerán en un fichero cuyo responsable es: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, con la finalidad de gestionar las inscripciones a la prueba, el envío de comunicaciones relacionadas con la misma, y la información sobre futuros eventos deportivos.

Los datos que se solicitan resultan necesarios para la formalización de la inscripción a la prueba, de manera que, de no facilitarlos, no será posible la participación en las pruebas.

En cualquier momento se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: Instituto para el Deporte y Juventud, Real Monasterio de San Agustín, Calle Madrid, 24 - 09002 Burgos.

20. MODIFICACIONES

El presente reglamento de la marcha podrá ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

El acto de realizar la inscripción implica la conformidad de la persona participante con este reglamento.